

DECRETO ALCALDICIO N°: 271

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 412 tomado en sesión del día 15/01/2015 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 04 de fecha 12/01/2015

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2015, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA
15	15	02	Saldo inicial de caja (Fondos externos)	115.928.695.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA
31	02	004.089	Mej.sist.alcant.Unión Porvenir Trupan	24.468.780.-
31	02	004.086	Reubicación Jardín Infantil Las Araucarias	19.973.440.-
31	02	004.090	Asistencia Técnica	26.880.000.-
31	02	004.088	Const. Sede 5 de Octubre Huépil	17.560.069.-
31	02	004.087	Multicancha Los Cipreces de Tucapel	20.000.000.-
31	02	004.016	Pavim.aclle Ohiggins entre W. Mart. D.Portales	4.154.176.-
31	02	004.034	Red agua potable loteo El bosque Tucapel	1.737.466.-
31	02	004.072	Sistema audiovisual y aire acondicionado PMG	1.154.764.-
TOTAL				115.928.695.-

ANOTESE. COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.

ANA GUERRERO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
- GPL/AGS/RAA/cll